

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS”.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el proceso de licitación con respecto a los criterios que dependen de un juicio de valor y la comprobación de que dichas ofertas no contienen información correspondiente al sobre N° 3 (oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas).

Se han presentado las empresas siguientes a la licitación:

- 1.- ARIETE SEGURIDAD S.L.
- 2.- INVICO SEGURIDAD S.L.
- 3.- SEYVI SEGURIDAD

2.- COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA EN EL SOBRE 2

Analizada las Memorias técnicas se comprueba que en ninguno de los casos se ha incluido en las mismas informaciones relativa a su oferta económica o a los criterios evaluables mediante fórmulas

3. CRITERIOS A VALORAR

De acuerdo con lo expresado en la cláusula 1.9 del PCAP, los Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor son los siguientes:

1.- Memoria técnica (0-20 puntos) en la que se describirá la propuesta técnica para la prestación del servicio de vigilancia en el edificio público, garantizando su seguridad, continuidad y calidad

1.1 Organización general del servicio: (0-8 puntos)

Se valorará la estructura y organización de la información aportada por cada licitador, así como la adecuación de la misma al objeto del contrato, su grado de detalle, completitud, claridad en la exposición y concisión.

La citada Memoria incluirá los siguientes apartados

Medios humanos : Organigrama funcional , roles y responsabilidades del equipo asignado, distribución del personal , uniformidad, turnos y horarios ..

Medios materiales : descripción , características técnicas, disponibilidad ...

Canales y protocolos de comunicación interna y con el CRTM.

Herramientas para la gestión del servicio

1.2 Protocolos de actuación ante incidencias menores y emergencias (0-4 puntos)

1.3 Plan de sustitución de personal ante incidencias : Medidas para garantizar la continuidad del servicio ante bajas médicas o ausencias imprevistas , protocolos de activación, canales de comunicación , registro (0-2 puntos)

1.4 Plan de aseguramiento de la calidad: Procedimientos de control, auditorías internas, gestión de incidencias, tiempos de respuesta , indicadores de calidad, mejora continua (0-2 puntos)

1.5 Descripción de medidas y garantías ofrecidas por el licitador en relación con sus obligaciones como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la normativa vigente (0-2 puntos)

1.6 Documentos de Reporte y seguimiento del Servicio (entregables) : Documentos a generar , periodicidad .(0-1 puntos)

1.7 Cualquier otro aspecto de interés relacionado con el objeto del contrato no incluido en los puntos anteriores (0-1 puntos)

TOTAL: 100 puntos

Para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, se entregará una memoria de 40 páginas de extensión máxima a una sola cara. La información contenida a partir de la página 41 no será tenida en cuenta para este criterio.

El formato a emplear será el siguiente:

Interlineado sencillo (1,0)

Tipo de letra: Arial o similar, tamaño mínimo 10 puntos.

Márgenes estándar: 2,5 cm en todos los lados.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se presenta la valoración efectuada para cada una de las ofertas recibidas de forma desagregada según los criterios citados en apartado anterior

1. Organización general del servicio: (0-8 puntos)

La puntuación a otorgar se ha distribuido conforme a los siguientes subcriterios a fin de facilitar el seguimiento de la valoración realizada:

- Medios humanos (0- 3.5 puntos)
- Medios materiales (0-1,5 puntos)
- Canales y protocolos de comunicación interna y con el CRTM. (0-1,5 puntos)
- Herramientas para la gestión del servicio (0-1,5 puntos)

ARIETE SEGURIDAD S.L. : 5,50 puntos

MEDIOS HUMANOS : 2 puntos

- Organigrama completo **correctamente definido**, con identificación de Director de Operaciones, Jefe de Seguridad, Jefe de Servicios, Inspectores, Jefe de Equipo y Vigilantes , además de un centro de control 24/365 para trasladar cualquier incidencia
- Medidas de control adecuadas y acordes con un servicio de vigilancia que incluye elaboración de manual de prestación de Servicios al inicio del contrato
- La uniformidad se encuentra muy bien definida
- Se garantiza la habilitación profesional exigida y la cobertura de ausencias.
- Se desarrolla de forma genérica los principios a aplicar para la organización de turnos y planificación del servicio

Debilidades:

- Descripción **poco adaptada al servicio concreto** (muy genérica, válida para cualquier centro).
- No se detalla con precisión la **distribución real de puestos, turnos y cobertura específica del servicio a desempeñar**

Conclusión : Correcto desarrollo de la información solicitada , pero de carácter muy genérico en alguno de los aspectos por lo que se le otorga 2 puntos sobre un máximo de 3,5

MEDIOS MATERIALES: 1,25 puntos

- Dotación de medios materiales adecuada al servicio:
 - o Teléfonos móviles
 - o Radiotransmisores
 - o Linternas halógenas
 - o Medios de defensa y disuasión
 - o Detector de metales manual
- Se identifica con precisión las marcas y modelos de cada uno de los medios y se describen características técnicas concretas de gran parte de ellos:
 - terminal móvil (modelo, RAM, batería, SO),
 - (marca, canales, digital, batería),
 - linternas (modelo, lúmenes, alcance, autonomía)
- Se garantiza la sustitución en caso de avería

Debilidades :

- o No se contempla procedimiento para la revisión y reposición de los medios
- o Dotacion de medios susceptible de mejora

Conclusion : Los medios materiales propuestos se consideran adecuados, destacando la identificación precisa de marcas, modelos y características técnicas, así como la garantía de sustitución inmediata en caso de avería.

No obstante, la ausencia de un procedimiento de revisión y reposición, y la falta de algún medio material adicional , como pudieran ser los dispositivos discretos de intercomunicación minoran la valoración final , por lo que se le otorga 1, 2 puntos sobre un máximo de 1,5.

CANALES Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN : 0,75 puntos

- Identifica correctamente los Canales internos de comunicación (radio, móvil, Centro de Control, aplicación) y los agentes responsables de la interlocución con el CRTM.
- Protocolos de comunicación poco desarrollados

Conclusión: El sistema es correcto pero poco desarrollado en términos de metodología (frecuencia de reportes, responsables por tipología de incidencia, tiempos de comunicación.) por lo que se le otorga 0,75 puntos sobre un máximo de 1,5

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO : 1,5 puntos

- Identifica la herramienta digital a utilizar (**Vigilant**) incluyendo una descripción básica de las principales funcionalidades
- Permite registro de incidencias, control de rondas, generación de informes y acceso remoto.

La información sobre las herramientas propuestas es suficiente y se consideran adecuadas por sus amplias funcionalidades, adaptadas a las necesidades del contrato, por lo que se les otorga la máxima puntuación

Sumando la puntuación de los anteriores subapartados se obtiene la puntuación total de ARIETE para este apartado:

1.- Organización general del servicio	5,50 puntos
---------------------------------------	-------------

INVICO SEGURIDAD S.L. : 7,45 puntos

MEDIOS HUMANOS 3.25 sobre 3,5

- Organigrama funcional claro y completo, con cadena de mando bien definida incluyendo un Centro de control operativo 24/365
- Roles y responsabilidades detallados y diferenciados (Jefe de Seguridad, Inspector, Centro de Control, vigilantes, áreas transversales).
- Distribución de puestos, turnos y horarios bien justificada y adaptada al servicio real (H24 + H16).
- Uniformidad e identificación correctamente descritas.
- Describe los mecanismos de coordinación entre puestos y las rutinas del funcionamiento ordinario del servicio incluyendo el procedimiento para la apertura y cierre de accesos

Debilidades : Elevada extensión descriptiva, con algunas reiteraciones

Conclusion : Completo desarrollo de los aspectos solicitados que se adaptan a la los requerimientos concretos del servicio a desempeñar , no alcanzando la máxima puntuación por aspectos de tipo formal en la exposición de la información: 3,25 puntos

MEDIOS MATERIALES 1,20 puntos

- *Medios adecuados al servicio:*
 - 3 equipos de radiocomunicación tipo walkie
 - 3 auriculares /dispositivos discretos de comunicación
 - 1 telefono móvil con aplicación ProxyGUN
- Se justifica la adecuación de cada uno de los medios a las necesidades del contrato en concreto
- Se garantiza la sustitución en caso de avería y se describe el procedimiento para la revisión y reposición de los medios.

Debilidades:

- No se identifican (marcas, modelos) ni se describen las características técnicas de los equipos a adscribir al contrato
- Dotación de medios susceptible de mejora.

Como conclusión, los medios materiales propuestos se valoran de forma positiva al considerarse adecuados, incluyendo además un procedimiento claro para su mantenimiento y reposición. Sin embargo, la ausencia de especificaciones técnicas concretas de los equipos y la falta de determinados medios adicionales, como elementos de defensa y detector de metales, reducen la valoración final que asciende a 1,2 puntos sobre un máximo de 1,5

CANALES Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN : 1,5 sobre 1,5 puntos

El sistema de canales y protocolos de comunicación se encuentra bien estructurado, con interlocutores claramente definidos y mecanismos de seguimiento, reporting y escalado adecuadamente desarrollados, lo que justifica la concesión de la máxima puntuación.

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO : 1,5 sobre 1,5 puntos

- Propone el Uso combinado de las herramientas : **ProxyGUN / ProxyCloud** (ejecución real) y **FREEMÁTICA** (planificación).
- Incluye completa descripción de sus amplias funcionalidades, que permite acceso web a la información del servicio

La información sobre las herramientas propuestas es suficiente y se consideran adecuadas por sus amplias funcionalidades adaptadas a las necesidades del contrato, por lo que se les otorga la máxima puntuación

Sumando la puntuación de los anteriores subapartados se obtiene la puntuación total de INVICO para este apartado:

1.- Organización general del servicio	7,45 puntos
---------------------------------------	-------------

C) SEYVI SEGURIDAD S.L. : 3,35 puntos

En relación con la información aportada, se observa que la oferta **en su conjunto**, no presenta una estructura clara y ordenada, lo que dificulta de manera significativa su adecuada comprensión y análisis. Asimismo, no se ajusta al guion o esquema tipo establecido en el apartado 1.9.b Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), lo que complica la localización y evaluación homogénea de los distintos apartados.

Por otro lado, se detecta que la información aportada resulta, en numerosos casos, reiterativa, incurriendo en repeticiones innecesarias que no contribuyen a mejorar su contenido técnico, sino que, por el contrario, afectan negativamente a la claridad y

concisión exigibles en este tipo de documentación. Por estos **motivos a la puntuación finalmente obtenida se le aplicará un factor reductor del 10%**

MEDIOS HUMANOS. 1, 75 PUNTOS

- Define correctamente la **distribución de puestos por turnos** (mañana, tarde, noche, festivos).
- Describe funciones de los vigilantes por ubicación (planta superior, inferior y Centro de Control) y los objetivos a cumplir con las rondas interiores y exteriores
-
- Prevé figura de **Inspector Responsable**, y describe de forma somera los mecanismos de supervisión e inspección
- Incluye un centro operativo de apoyo 24/365

- No desarrolla un **organigrama funcional completo** (cadena de mando detallada).
- Los Roles de supervisión y apoyo están descritos de forma **básica**, sin responsabilidades claramente diferenciadas más allá del Inspector.

Conclusión : Enfoque correcto pero **poco desarrollado** respecto a organización de recursos personales sin incluir ningún aspecto que se pueda considerar diferencial , por lo que se le otorga 1,75 puntos sobre un máximo de 3,50

. MEDIOS MATERIALES : 1,1 puntos

- Identifica de forma muy genérica los medios materiales a adscribir:
 - equipos de radiocomunicación tipo walkie
 - telefono móvil
 - linterna profesional
 - elementos de protección individual

Los medios materiales propuestos se valoran de forma positiva al considerarse adecuados. Sin embargo, la ausencia de especificaciones técnicas concretas de los equipos y de protocolos para su sustitución en caso de avería así como la falta de determinados medios adicionales que pudieran completar la dotación (detector de metales, dispositivos de comunicación discretos ..) , reducen la valoración final por lo que se otorga 1,1 puntos sobre un máximo de 1,5

CANALES Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN: 0,5 puntos

- Enuncia de forma muy genérica los mecanismos de comunicación interna y con el CRTM
- La interlocución con el CRTM se llevará a cabo a través del Inspector Responsable del Servicio
- Identifica sin aportar ningún tipo de desarrollo los mecanismos de comunicación:
 - Informes y seguimiento documental
 - Reuniones de coordinación
- No describe de forma suficiente ni los mecanismos de comunicación interna ni con el CRTM (periodicidad de reportes, responsables por tipología de incidencia, escalado ..)

Como conclusión, los canales y protocolos de comunicación presentan una definición insuficiente, limitada a una descripción genérica y poco desarrollada, con una interlocución básica con el CRTM y sin detallar aspectos clave como periodicidad, responsables o escalado. Asimismo, la información aparece dispersa en la memoria técnica, lo que dificulta su comprensión global, justificando una valoración de 0,5 puntos sobre un máximo de 1,5 puntos

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO: 0 sobre 1,5 puntos

Se limita a declarar que implantará un sistema informatizado de control de rondas y presencia operativa enunciando sus capacidades , sin identificar la herramienta a implantar y ni describir las principales funcionalidades , razones por las que se le otorga 0 puntos

Sumando la puntuación de los anteriores subapartados se obtiene la puntuación total de SEYVI para este apartado:

1.- Organización general del servicio	3,35 puntos
---------------------------------------	-------------

2 .Protocolos de actuación ante incidencias menores y emergencias (0-4 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 2,0 puntos

La propuesta presenta una cobertura amplia de escenarios y unos tiempos máximos de respuesta cuantificados, lo que supone un aspecto positivo. Sin embargo, los protocolos, aunque correctos en su planteamiento básico, resultan insuficientes en

su desarrollo técnico y operativo, careciendo de una metodología global estructurada, con ausencia de definición clara de roles, niveles de gravedad y criterios sistemáticos de activación, lo que limita su puntuación , otorgando 2 puntos.

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 3,0 puntos

La propuesta presenta un desarrollo amplio y detallado de protocolos ante incidencias menores y emergencias, estructurado sobre un modelo común de detección, comunicación, verificación, actuación, escalado y registro, incorporando además una clasificación por niveles de gravedad y una definición clara del papel del Centro de Control como elemento coordinador.

Destaca positivamente la concreción de actuaciones por tipología de incidencia, la adaptación al funcionamiento real del intercambiador y la preocupación por la proporcionalidad, la autoprotección y la coordinación con servicios externos, lo que le otorga un elevado grado de coherencia operativa.

No obstante, pese a su alto nivel descriptivo y técnico, el documento no incorpora compromisos medibles explícitos (tiempos de respuesta ...), ni vincula de forma sistemática los protocolos a mecanismos de control del cumplimiento o auditoría objetiva del desempeño. En consecuencia, aunque se trata de una propuesta bien estructurada y con suficiente nivel de detalle , las citadas carencias impiden que se le otorgue la máxima puntuación, otorgándole 3,0 puntos

C) SEYVI SEGURIDAD S.L: 1,5 puntos

La propuesta presenta una cobertura amplia de escenarios si bien el desarrollo de los protocolos identificados es muy básico, resultandos insuficientes en su planteamiento técnico y en su precisión operativa, careciendo de una metodología global estructurada, sin definición clara de roles, niveles de gravedad ni criterios sistemáticos de activación.

Asimismo, carece de indicadores para verificar su cumplimiento, lo que reduce aún más su valoración global . en consecuencia se le otorga una puntuación de 1,5 punto sobre un máximo de 4 puntos

3. Plan de sustitución de personal ante incidencias : Medidas para garantizar la continuidad del servicio ante bajas médicas o ausencias imprevistas , protocolos de activación, canales de comunicación , registro (0-2 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 1,75 puntos

La oferta presenta un alto nivel de calidad, con una estructura clara, buena definición de recursos y un procedimiento operativo bien organizado. Destaca especialmente la inclusión de tiempos de respuesta concretos y la coordinación a través de un centro de control 24/365, lo que garantiza la continuidad del servicio.

No obstante, no alcanza la puntuación máxima al no incorporar indicadores de seguimiento (KPI) ni mecanismos de control y mejora continua, por lo que se le otorga una puntuación de 1,75 sobre 2,00

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 1,75 puntos

La oferta presenta un alto nivel de calidad , con un desarrollo completo, detallado y bien estructurado que cubre de forma exhaustiva los distintos escenarios, destacando la claridad operativa de los procedimientos, la adecuada definición de roles y responsabilidades, la incorporación de tiempos de actuación y un sólido sistema de trazabilidad, junto con un enfoque preventivo y una clara adaptación al servicio. No obstante, la ausencia de KPI cuantificados, la falta de sistematización de los SLA en un formato homogéneo y la elevada densidad del contenido, que puede afectar a la claridad global, impiden alcanzar la máxima valoración, por lo que se otorga 1,75 sobre 2

c) SEYVI SEGURIDAD S.L: 0,75 puntos

La oferta se considera conceptualmente correcta y bien orientada, con una adecuada definición del objetivo y de los supuestos de sustitución. Sin embargo, su carácter genérico y la falta de concreción en tiempos de respuesta, indicadores, detalle operativo y asignación de responsabilidades limitan su valoración global por lo que se otorga 0,75 puntos sobre un máximo de 2

4. Plan de aseguramiento de la calidad: Procedimientos de control, auditorías internas, gestión de incidencias, tiempos de respuesta, indicadores de calidad, mejora continua (0-2 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 1,00 punto

El Plan de Aseguramiento de la Calidad presenta un enfoque correcto en cuanto a estructura y contenidos básicos (control del servicio, inspecciones, gestión de incidencias, indicadores y mejora continua), así como la incorporación de certificaciones y tiempos de respuesta definidos. No obstante, la propuesta resulta excesivamente genérica, con un nivel de detalle limitado y escasa concreción operativa en aspectos clave como metodologías de control, sistemática de auditoría, definición avanzada de KPI o mecanismos de seguimiento efectivos. En conjunto, se considera una propuesta poco desarrollada desde el punto de vista técnico, lo que justifica una valoración de 1,0 punto sobre un máximo de 2.

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 1,50 puntos

El licitador presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad sólido, bien desarrollado y adaptado al servicio, incorporando procedimientos detallados de control operativo, inspección, supervisión y gestión de incidencias así como listado de certificaciones y sistemas vinculados a diferentes ámbitos que inciden en la calidad

La propuesta destaca por la definición estructurada del control interno, la tipología de inspecciones (programadas, no programadas y controles de calidad), así como por la incorporación de un sistema completo de indicadores orientado a la medición de la prestación y la detección de desviaciones.

Asimismo, se incluye un sistema de gestión de no conformidades y acciones correctivas, junto con auditorías internas y mecanismos de seguimiento que permiten garantizar la mejora continua y la trazabilidad de las actuaciones

No obstante, aunque se incorporan elementos de medición y control, la propuesta no alcanza el máximo nivel de concreción en la definición de compromisos medibles, especialmente en lo relativo a tiempos de respuesta y estándares de servicio cuantificados, lo que le impide alcanzar la máxima puntuación. En consecuencia se le otorga 1,50 puntos sobre un máximo de 2 .

c) SEYVI SEGURIDAD S.L: 1,00 puntos

El licitador presenta un Plan de Calidad estructurado, que incluye los principales elementos vinculados a la supervisión del servicio, control documental e identificación de incidencias.

No obstante, el contenido presenta un carácter muy genérico, sin desarrollar de forma suficiente los procedimientos operativos de supervisión e inspección, ni establecer frecuencias concretas de actuación. Asimismo, no se incorporan indicadores de calidad (KPI), tiempos de respuesta ni estándares de servicio que permitan evaluar de forma objetiva el grado de cumplimiento.

Del mismo modo, el sistema de seguimiento y mejora continua se describe de forma poco definida, sin mecanismos claros de medición, control o verificación, lo que limita su aplicabilidad como herramienta efectiva de gestión del servicio.

En consecuencia, se considera que la propuesta resulta adecuada en cuanto a estructura, pero insuficientemente desarrollada en términos de concreción, medición y carácter verificable, por lo que se le asigna una puntuación de 1 punto sobre un máximo de 2

5. Descripción de medidas y garantías ofrecidas por el licitador en relación con sus obligaciones como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la normativa vigente (0-2 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 1,00 punto

La oferta presenta una información muy genérica con escaso nivel de detalle en la que se limita a enunciar una serie de medidas a aplicar en materia de seguridad de datos. Declara poseer la certificación en ISO 27001 de Seguridad de la información, disponiendo de un Delegado de Protección de Datos, lo que evidencia un sistema de gestión de la seguridad de la información consolidado.

No obstante, la propuesta presenta limitaciones significativas en su adaptación al servicio específico de videovigilancia, al no desarrollar aspectos clave como la gestión detallada de imágenes, los plazos de conservación, la trazabilidad de accesos o los procedimientos operativos en materia de brechas de seguridad y ejercicio de derechos.

En consecuencia, se trata de una propuesta correcta y con base técnica, aunque incompleta, por lo que se le asigna una puntuación de 1 puntos sobre 2

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 2,00 puntos

El licitador presenta un desarrollo adecuado con el detalle de sus obligaciones como encargado del tratamiento, definiendo de forma expresa su posición jurídica, el marco normativo aplicable y los principios que rigen el tratamiento de los datos personales.

La propuesta destaca por su grado de concreción en la gestión del sistema de videovigilancia, incluyendo limitaciones de uso, controles de acceso, prohibiciones específicas para el personal y procedimientos detallados de cesión de imágenes. Asimismo, incorpora una regulación completa del tratamiento de datos asociados a la operativa del servicio (partes, incidencias, accesos), aplicando el principio de minimización y control de la información.

Incluye la definición de medidas organizativas y técnicas, procedimiento de gestión de incidencias y brechas de seguridad, así como la regulación del ciclo de vida de los datos, contemplando su devolución o supresión al finalizar el contrato.

En conjunto, se trata de una propuesta bien estructurada y detallada, por lo que se le asigna la puntuación máxima.

C) SEYVI SEGURIDAD S.L: 0,25 puntos

La oferta, se limita prácticamente a declarar que cumplirá con la normativa vigente en materia de protección de datos sin desarrollar las medidas concretas a adoptar para garantizar dicho cumplimiento.

Se trata, por tanto, de una propuesta excesivamente genérica y muy básica en su desarrollo por lo que se otorga una puntuación de 0,25 puntos sobre un máximo de 2

6. Documentos de Reporte y seguimiento del Servicio (entregables) : Documentos a generar, periodicidad. (0-1 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 1,00 punto

El licitador presenta un sistema completo y estructurado de reporte y seguimiento del servicio, apoyado en una plataforma digital que permite la trazabilidad de las actuaciones, el control en tiempo real y la supervisión continua de la actividad desarrollada.

La propuesta define de forma clara los documentos a generar, incluyendo partes diarios, informes de incidencias, registros de rondas, informes de inspección y documentación periódica de seguimiento, detallando su contenido y finalidad operativa. Asimismo, los documentos propuestos constituyen una herramienta eficaz para el control del servicio, incorporando elementos como indicadores de calidad, tiempos de respuesta y propuestas de mejora.

En consecuencia, el conjunto de la propuesta presenta un elevado grado de desarrollo, aplicabilidad y carácter verificable, por lo que se le asigna la puntuación máxima

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 1,00 punto

El licitador presenta un sistema completo, estructurado y altamente desarrollado de documentos de reporte y seguimiento del servicio, definiendo de forma exhaustiva tanto los tipos de documentos a generar como su contenido, finalidad y periodicidad.

La propuesta incluye un amplio catálogo de entregables que cubre todas las áreas operativas del servicio (partes diarios, registros de incidencias, informes de rondas, inspecciones, sustituciones, informes mensuales, calidad y actas de reunión), estableciendo una clara periodicidad y un contenido detallado para cada uno de ellos.

Asimismo, la integración de herramientas digitales específicas permite garantizar la trazabilidad de las actuaciones, el control en tiempo real y la verificación objetiva del servicio, configurando un sistema eficaz de seguimiento, control operativo y mejora continua.

En consecuencia, se trata de una propuesta plenamente operativa, detallada y verificable, por lo que se le asigna la puntuación máxima.

c)SEYVI SEGURIDAD S.L: 0,25 puntos

La propuesta presenta un carácter predominantemente genérico, limitándose a enumerar los documentos sin desarrollar su contenido ni establecer su periodicidad. Asimismo, no se definen herramientas, sistemas de control ni mecanismos de trazabilidad que permitan verificar la aplicación real del sistema de seguimiento.

En consecuencia, su falta de concreción y desarrollo limita su utilidad como herramienta efectiva de control del servicio, por lo que se le asigna una puntuación de 0,25 puntos sobre un máximo de 1

7. Cualquier otro aspecto de interés relacionado con el objeto del contrato no incluido en los puntos anteriores (0-1 puntos)

a) ARIETE SEGURIDAD S.L: 0 puntos

El licitador incorpora como aspecto adicional, la gestión de la prevención de riesgos laborales, describiendo la existencia de un sistema estructurado, con funciones definidas, formación del personal y certificación conforme a la norma ISO 45001.

Si bien estas medidas relacionadas con el objeto del contrato, se trata de aspectos de carácter general y organizativo, vinculados al cumplimiento de obligaciones legales, sin aportar elementos diferenciales ni mejoras específicas directamente aplicables a la prestación del servicio.

En consecuencia, se le asigna una puntuación de 0 puntos -

b) INVICO SEGURIDAD S.L: 0,50 puntos

El licitador desarrolla como aspectos adicionales vinculados al objeto del contrato los siguientes:

- Aplicación de un modelo de reacción operativa por niveles orientado a reducir los tiempos de respuesta ante incidencias ordinarias, situaciones críticas o afecciones que puedan alterar la seguridad y continuidad del servicio en el Intercambiador de Transportes de Valdebebas.
- Aplicación de un Plan Preventivo ante eventos extraordinarios para gestionar situaciones de incremento significativo de la afluencia de usuarios y alteración de la operativa habitual del servicio.

En relación con el primer aspecto adicional propuesto por el licitador, relativo a la aplicación de un modelo de reacción operativa por niveles, se considera que su contenido se encuentra directamente vinculado a la organización general del servicio y a la planificación operativa ordinaria del mismo, que es objeto de valoración en el apartado primero. Por ello, no procede la asignación de puntuación específica respecto a este aspecto.

Sin embargo se valora positivamente el enfoque preventivo propuesto para la gestión de eventos extraordinarios, al incluir el análisis previo de flujos, la identificación de puntos críticos y la adaptación del servicio en función de escenarios específicos.

Destaca su aplicación a situaciones reales de alta afluencia, con medidas concretas de organización, control de accesos y coordinación operativa, lo que permite mejorar la respuesta en contextos de especial exigencia.

La valoración se limita al carácter adicional y preventivo de la propuesta, sin considerar aspectos propios de la operativa ordinaria.

En consecuencia, se le asigna una puntuación de 0,5 puntos sobre 1.

c)SEYVI SEGURIDAD S.L: 0,50 puntos

Aunque en su oferta no se incluye expresamente un apartado específico sobre este aspecto, el licitador desarrolla de forma adecuada los relacionados con la Formación y capacitación profesional a lo largo de la ejecución del contrato, por lo que se le otorga 0,5 puntos sobre un máximo de 1 punto.

5.- RESUMEN DE LA VALORACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

De acuerdo con lo expresado en apartados anteriores se obtienen las siguientes puntuaciones :

a) ARIETE SEGURIDAD S.L

Criterio	Rango de Valoración	Puntuación obtenida
Memoria técnica	0-8 Puntos	5,50
Protocolos de actuación ante incidencias menores y emergencias	0-4 Puntos	2,00
Plan de sustitución de personal ante incidencias	0-2 Puntos	1,75
Plan de aseguramiento de la calidad	0-2 puntos	1,00
Descripción de medidas y garantías ofrecidas por el licitador en relación con sus obligaciones como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la normativa	0-2 puntos	1,00
Documentos de Reporte y seguimiento del Servicio (entregables)	0-1 Punto	1,00
Cualquier otro aspecto de interés relacionado con el objeto del contrato no incluido en los puntos anteriores	0-1 Punto	0
TOTAL	20 Puntos	12,25

b) INVICO SEGURIDAD S.L

Criterio	Rango de Valoración	Puntuación obtenida
Memoria técnica	0-8 Puntos	7,45
Protocolos de actuación ante incidencias menores y emergencias	0-4 Puntos	3,00
Plan de sustitución de personal ante incidencias	0-2 Puntos	1,75
Plan de aseguramiento de la calidad	0-2 puntos	1,50
Descripción de medidas y garantías ofrecidas por el licitador en relación con sus obligaciones como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la normativa	0-2 puntos	2,00
Documentos de Reporte y seguimiento del Servicio (entregables)	0-1 Punto	1,00
Cualquier otro aspecto de interés relacionado con el objeto del contrato no incluido en los puntos anteriores	0-1 Punto	0,50
TOTAL	20 Puntos	17,20

c)SEYVI SEGURIDAD S.L

Criterio	Rango de Valoración	Puntuación obtenida
Memoria técnica	0-8 Puntos	3,35
Protocolos de actuación ante incidencias menores y emergencias	0-4 Puntos	1,50
Plan de sustitución de personal ante incidencias	0-2 Puntos	0,75
Plan de aseguramiento de la calidad	0-2 puntos	1,00
Descripción de medidas y garantías ofrecidas por el licitador en relación con sus obligaciones como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la normativa	0-2 puntos	0,25
Documentos de Reporte y seguimiento del Servicio (entregables)	0-1 Punto	0,25
Cualquier otro aspecto de interés relacionado con el objeto del contrato no incluido en los puntos anteriores	0-1 Punto	0,50
SUMA		7,60
A DEDUCIR 10%		0,76
TOTAL	20 Puntos	6,84

De esta forma la puntuación final obtenida para cada uno de los licitadores es:

Empresa licitadora	Puntuación
ARIETE SEGURIDAD S.L	12,20
INVICO SEGURIDAD S.L	17,20
SEYVI SEGURIDAD S.L.	6,84

En Madrid, al día de la fecha

EL ASESOR TÉCNICO

Firmado digitalmente por: HUERTA GARICANO JUAN
Fecha: 2026.07.03 11:29
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>